

viscal de Sumero de la R. Caballeria  
ria del Rey nro Señor, Alcalde mayor  
y Examinador en todo su Reyno y Señorio  
de los Arrendos y Abertares por el que  
se le concede facultad cumplida para que  
libremente sin pena ni calumnia alguna  
pueda usar y ejercer dho. oficio. El qual  
ta de las formalidades, sellos, y autori-  
cion correspondiente a su oficio de J. N. Ma-  
cro Jurado del Principado de Asturias y Somerc-  
do de la R. Casa y Corte, y suyo interese  
del R. Tribunal del Proalberterato, que  
se le ha devuelto, con la dote correspon-  
diente a su oficio cumpliendo con lo que  
esta mandado pongo esta Dilig. que firmo  
con dho. Interesado por su Real en-  
villa de Sumilla a diez de Agosto año  
mil ochocientos y diez y seis =

Nicolás Ortiz

Pedro Bernal  
Guardiolar

Fr.

